

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

El contenido de la prueba práctica ha de ceñirse a las materias incluidas en el temario de la especialidad; este anexo es orientativo y no limitativo en cuanto a las posibilidades de la Comisión de Selección para establecer la prueba práctica. La duración de las pruebas prácticas escritas para la demostración de habilidades técnicas o instrumentales será como máximo de 1 hora y media, en caso de que no se especifique otra duración.

590.- CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Especialidad: FILOSOFÍA (001).

Análisis y comentario a partir de 2 textos filosóficos pertenecientes a obras representativas de alguno de los autores o corrientes incluidos en el temario, sobre el que se plantearán cuestiones relacionadas con su contenido, estructura y comentario crítico.

Especialidad: GRIEGO (002).

Traducción y comentario de dos textos a elegir entre cuatro.

Especialidad: LATÍN (003).

Traducción y comentario de dos textos a elegir entre cuatro.

Especialidad: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (004).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos. A partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario), o de un texto no literario, se plantearán cuestiones referidas a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico), en función de su relevancia para el significado global del mismo.

Especialidad: GEOGRAFÍA E HISTORIA (005).

La prueba estará constituida por tres ejercicios:

- Análisis y comentario de un documento histórico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc).
- Análisis y comentario de un documento geográfico (texto, representación cartográfica, mapa, plano, imagen, gráfico, estadístico, etc).
- Análisis y comentario de una representación artística.

Especialidad: MATEMÁTICAS (006).

El ejercicio práctico constará de la resolución y estrategias de resolución de cuestiones y problemas relativos a los conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario que rige para el concurso-oposición.

Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA (007).

El ejercicio práctico constará de la resolución y estrategias de resolución de cuestiones y problemas relativos a los conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario que rige para el concurso-oposición.

Especialidad: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008).

El ejercicio consistirá en:

- Resolución de problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
- Interpretación de mapas y cortes geológicos.
- Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas.
- Reconocimiento sin claves de ejemplares naturales.

Especialidad: INGLÉS (011).

Realización de tres ejercicios, sobre cuestiones acordes con los procedimientos del área sobre aspectos lingüísticos, literarios o socioculturales, a partir de un texto en prosa en lengua inglesa del siglo XX (novela, ensayo o artículo periodístico).

Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA (017).

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con los contenidos del temario.

Especialidad: ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018).

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con los contenidos del temario, y que habrán de versar sobre alguna de las siguientes materias:

- Orientación profesional.
- Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.
- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales y atención a la diversidad.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyo al plan de acción tutorial.

Especialidad: ECONOMÍA (061).

El ejercicio constará de dos partes:

- 1. Análisis y comentario de un texto relevante de actualidad económica.
- 2. Estrategias para promover la viabilidad de una empresa en el contexto actual de la economía española, señalándose el sector de actividad de la empresa.

Especialidad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- 1. Realización y análisis de operaciones contables
- 2. Liquidación de cuentas, préstamos, leasing, empréstitos, bursátiles, selección de inversiones
- 3. Operaciones de compraventa de valores inmobiliarios. Ejercicios estadísticos. Complimentación de documentos
- 4. Gestión de un servicio de auditoría
- 5. Gestión de productos y servicios financieros, y de seguros y administración del presupuesto y la tesorería
- 6. Gestión de la Administración Pública

Especialidad: HOSTELERÍA Y TURISMO. (106)

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- 1. Determinar los costes de producción de un producto o servicio de hostelería y turismo.
- 2. Trazar el plan de marketing de un producto o servicio de hostelería o turismo.
- 3. Realizar presupuestos y analizar las desviaciones producidas.
- 4. Definir y organizar los recursos humanos necesarios para un departamento de cualquier empresa y/o servicio del Sector Hostelero y Turístico.
- 5. Confeccionar dietas nutricionales para las diferentes etapas de la vida.

- 6. Determinar el resultado de explotación de una empresa, indicando consumos y costes de ventas.
- 7. A partir de una realidad definida, organizar un congreso, feria, exposición o evento.
- 8. Realizar un supuesto práctico sobre la creación de un paquete turístico.
- 9. Realizar análisis financiero y de la rentabilidad del patrimonio empresarial.
- 10. A partir de una oferta gastronómica dada, realizar un análisis de la misma aplicando precio de coste y venta, en base a los resultados que deben obtenerse.
- 11. Llevar a cabo la administración y gestión de una empresa de alojamiento, restauración, intermediación turística y animación turística en un supuesto dado.
- 12. Determinar los resultados de la explotación de las diferentes empresas del sector de la hostelería y el turismo.
- 13. Proponer un plan de señalización para una ciudad, museo, ruta temática, espacio natural protegido, etc.
- 14. Realizar un inventario de recursos turísticos de una zona preestablecida utilizando una clasificación predeterminada.
- 15. Crear o redefinir un producto turístico a partir de un supuesto práctico.

Especialidad: INFORMÁTICA (107).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos. Las áreas sobre las que, dentro del temario, se pueden establecer contenidos prácticos se relacionan a continuación:

ENCUADRE TEMÁTICO EJERCICIOS PROPUESTOS

ARQUITECTURA

- Microprocesadores. Buses, Memorias, Periféricos, codificación de la información.
- Lógica de circuitos, circuitos combinacionales y secuenciales.
- Hardware de un ordenador PC, Placa Base, Tarjetas controladoras.

SISTEMAS OPERATIVOS

- Sistemas operativos. Gestión de procesos, Gestión de memoria. Gestión de Entrada Salida.
- Explotación y Administración de Sistemas Operativos multiusuarios (Linux/Unix, Windows).

ALGORITMIA Y LENGUAJES

- Programación Estructurada.
- Programación Orientada a Objetos.
- Programación en Internet.

BASES DE DATOS

- Sistema de Gestión de Bases de Datos Relacionales Modelo E/R. Normalización. Lenguajes de definición y Manipulación de datos. Lenguaje SQL.
- Sistemas de Bases de Datos Distribuidas Administración de Sistemas de Bases de Datos. Seguridad en los Datos.

INGENIERIA DE SOFTWARE

- Análisis de funciones DFD.
- Análisis de Datos Modelos E/R.

REDES Y COMUNICACION

- Conectividad entre ordenadores. Protocolos de comunicación TCP/IP.
- Redes de Área Local.

Especialidad: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (108).

A partir del planteamiento de distintos supuestos prácticos relacionados con el temario vigente, el opositor deberá diseñar un proyecto de intervención en el que se detalle, al menos, los siguientes elementos:

- Definición de objetivos.
- Planteamiento metodológico y secuencia de actividades.
- Selección de materiales y recursos.
- Evaluación

Especialidad: PROCESOS SANITARIOS (118).

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos propuestos, relacionados con el temario de la oposición y con el currículo de los módulos profesionales que forman los ciclos formativos de I

a familia profesional para los que esta especialidad tiene atribución docente.

Especialidad: Sistemas ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (125).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Proyecto de línea aérea de alta tensión.
- Proyecto de línea aérea de baja tensión.
- Proyecto de instalación eléctrica de edificio de viviendas.
- Proyecto de alumbrado público.
- Práctica de diseño de esquemas y cuadro eléctrico.
- Ejercicios y problemas de cálculo de secciones de conductores.
- Ejercicios y problemas instalación de enlace.

Los proyectos llevarán la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo. Electrónicos y mecánicos.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.

594. CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: (412) FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.

Realización de un trabajo escrito a partir de un arranque elegido por el personal opositor, de entre tres propuestos. Se dispondrá de un máximo de cuatro horas, teniendo un piano a su disposición.

Análisis formal, armónico, contextual y didáctico de una obra o fragmento propuesto.

Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesarios tener en cuenta para trabajar dicha obra con los alumnos. Asimismo, se deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación de este ejercicio, se dispondrá de un máximo de una hora, y para la exposición contará con quince minutos, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

Especialidad: (423) PIANO:

Interpretación, durante un tiempo máximo de veinte minutos, de un programa de concierto elegido por el personal opositor en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El personal interpretará las obras o movimientos concretos de éstas que el tribunal seleccione de dicho programa. Es responsabilidad del personal aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará dos copias de las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y la correcta interpretación del programa presentado.

Análisis formal, contextual y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de música, propuesta por el tribunal. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, se deberán señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado

(digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El personal deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación de este ejercicio, se dispondrá de un máximo de una hora, y para la exposición contará con quince minutos, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

Especialidad: (460) LENGUAJE MUSICAL.

Entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical elegida al azar por el personal opositor de entre varias propuestas, y repentización de su acompañamiento al piano, así como transposición de la misma a la distancia interválica que determine el tribunal. Para la preparación del ejercicio se dispondrá de un máximo de veinte minutos, y para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos. Realización de dos ejercicios de dictado musical; uno a una voz y otro a dos voces, de carácter contrapuntístico.

Composición de una lección de Lenguaje Musical con acompañamiento pianístico, a partir de un tema proporcionado por el tribunal, que establecerá el Curso de las enseñanzas de música al que debe hacer referencia dicha composición. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberán señalar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la lección que componga, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación del ejercicio se dispondrá de un máximo de cuatro horas, teniendo un piano a su disposición y un tiempo máximo de veinte minutos para su interpretación, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.